

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO - OPS: PS 2662 2020 C.D.P. No.: 11 Proceso al que pertenece: HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
Unidad a la que pertenece: VICTORIA /MATERNO INFANTIL

Nombre del Contratista: LISSETTE ALEJANDRA LOPEZ MORENO C.C. 1 020 775 357 de: Bogotá

Fecha Inicio: 2020-02-01 Fecha Terminación inicial: 2020-07-31 Valor Mensual: \$ 18 880 992 Valor a cobrar: \$ 20 723 040

ADICIÓN/ OTRO SI	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	\$ 18 420 480	2221	2020-07-20	2020-08-31
2	\$ 31 053 296	3232	2020-09-28	2020-10-31
3	\$ 31 084 560		2020-10-01	2020-11-30
4	\$ 41 446 080		2020-12-01	2021-01-31
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

Nº CTA	MES DE CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA
1	FEBRERO 2020	\$ 17 038 944	\$ 2 353 400	40640615
2	MARZO 2020	\$ 18 880 992	\$ 2 412 100	41199439
3	ABRIL 2020	\$ 15 657 408	\$ 2 353 400	41845727
4	MAYO 2020	\$ 10 131 264	\$ 1 321 700	42234128
5	MAYO 2020	\$ 5 065 632	\$ 1 321 700	42234128
6	JUNIO 2020	\$ 18 420 480	\$ 2 353 400	42998738
7	JULIO 2020	\$ 18 420 480	\$ 2 353 400	43643479
8	AGOSTO 2020	\$ 18 849 728	\$ 2 710 000	44733201-44778317
9	SEPTIEMBRE 2020	\$ 20 723 040	\$ 2 912 600	45404374
10	OCTUBRE 2020	\$ 20 723 040	\$ 3 384 500	45990912-45404374
11	NOVIEMBRE 2020	\$ 20 723 040	\$ 2 353 400	46063160
12	DICIEMBRE 2020	\$ 20 723 040	\$ 2 353 400	46682381
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

Resumen de contrato	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
	\$ 104.075.712	\$ 226.080.128	\$ 205.357.088	\$ 20.723.040

2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE ESPECIALISTA EN GINECOBSTERICIA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES, EN LOS DIFERENTES SERVICIOS Y EN LAS UNIDADES QUE SE REQUIERA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

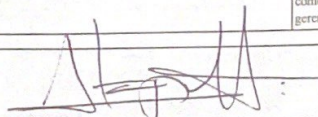
Relación de actividades para el periodo: Desde: 2020-12-01 Hasta: 2020-12-31

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Las estipuladas en la minuta)	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO	
		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Realizar las actividades, procedimientos diagnósticos y terapéuticos determinados dentro del plan de manejo de su especialidad, con un alto nivel científico, ético y humano, de una manera oportuna y pertinente, en correspondencia con las necesidades de los pacientes, y teniendo en cuenta que todas las decisiones clínicas generadas en la atención médica procurarán el mejoramiento de la salud del paciente	Realiza actividades asistenciales en servicio de hospitalización de la UMHEs la Victoria y Materno Infantil, siguiendo protocolos y guías de práctica clínica dentro del plan de manejo de su especialidad, con un alto nivel científico, ético y humano, de una manera oportuna y pertinente, en correspondencia con las necesidades de los pacientes	Proceso misional área asistencial servicio hospitalización se realiza un promedio de 1 evoluciones pacientes ginecológicas obstétricas en piso de hospitalización Ala UMHEs la Victoria, en un tiempo promedio de 30 minutos, partos y cirugía programada urgencias ginecológica y obstétrica repo información en plataforma dinámica gerencia
2	Brindar una atención en salud con oportunidad, integridad, suficiencia y pertinencia, en un ambiente de atención personalizada y humanizada, cumpliendo el principio de equidad y con énfasis en actividades, procedimientos, protocolos, intervenciones y guías de atención, de acuerdo a los estándares de habilitación y acreditación	Realiza actividades asistenciales en servicio de hospitalización de la UMHEs la Victoria y Materno Infantil, siguiendo protocolos y guías de práctica clínica dentro del plan de manejo de su especialidad, con un alto nivel científico, ético y humano, personalizada y humanizada, cumpliendo el principio de equidad.	Asiste a reunión del servicio de ginecología donde se socializa guías de práctica clínica protocolos de atención, así como las políticas institucionales.
3	Realizar las actividades según las necesidades de la subred dando cobertura en todas las Unidades en donde se presta el servicio y sea requerido.	Realiza actividades asistenciales dando cumplimiento a las necesidades de la Subred cubriendo los servicios de consulta externa especializada en los CAPS, hospitalización partos urgencias y consulta prioritaria en la UMHEs de la Victoria y Materno Infantil.	Información se encuentra en los registros clínicos de la plataforma dinámica gerencial
4	Informar al paciente y su familia sobre la condición clínica, plan de manejo, atención y recomendaciones de egreso, generando un alto grado de satisfacción sobre los servicios prestados, resolviendo inquietudes relacionadas con el proceso de atención	Informar al paciente y su familia sobre la condición clínica, plan de manejo, atención y recomendaciones de egreso, generando un alto grado de satisfacción sobre los servicios prestados, resolviendo inquietudes relacionadas con el proceso de atención.	Información a los pacientes y sus familias a través de consentimiento informado el reposo en las historias clínicas manuales como referencia en la plataforma de dinámica gerencial
5	Diligenciar los registros de las atenciones, procedimientos, actividades e intervenciones, que permita mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación	Lidera el programa de parto humanizado, sexología clínica - salud sexual y reproductiva programa de Interrupción Voluntaria del Embarazo IVE, Enfermedades transmisibles, para lo cual se manejan los datos estadísticos, indicadores y registros.	Información que se encuentra en actas análisis del área de epidemiología, coveas SDS estadística interna de la subred.
6	Respetar los derechos del paciente, cumplir el código de ética médica y las disposiciones legales pertinentes propias de los servicios en donde se preste la atención	Cumple con el código de ética médica y las disposiciones legales propias del servicio de ginecología y obstetricia, así como la socialización y cumplimiento en la divulgación de deberes y derechos institucionales a cliente interno y externo de la institución	Información que reposa en actas de reunión con equipo de trabajo del servicio ginecología y obstetricia, así como en las historias clínicas de las pacientes en plataforma dinámica gerencial.
7	Realizar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación e impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados	Realiza el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación e impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados.	Información que se encuentra en las actas reunión convocada por el área solicitante
8	Emitir conceptos médicos que se requieran, de conformidad a su especialidad, realizar resúmenes de historia clínica, episioris u otros documentos asistenciales o administrativos que sean solicitados	Entrega en los tiempos requeridos de los documentos, informes y resumen de historias clínicas para los análisis previos y con la SDS de pacientes con sífilis gestacional, VI, mortalidad materna, morbilidad materna extrema.	Información reposa en las actas desarrolladas en el área de epidemiología y SDS.

9	Diligenciar en forma completa, oportuna, sistematizada y legible (en los casos en que se presenten fallas del sistema), los formatos, las historias clínicas, consentimiento informado, reportes de estudios y demás registros propios de su actuar, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, los procedimientos de auditoria y demás directrices relacionadas con el manejo de historias clínicas y respaldando todas las actuaciones realizadas al paciente con la firma	Manejo oportuno de formatos de plan de contingencia, socializado a todo el equipo de ginecología y obstetricia y aplicados en la consulta asistencial.	Información que puede ser consultada en historias clínicas de la plataforma dinámica gerencial.
10	Garantizar la debida reserva de la información del paciente y de los registros clínicos.	Se Garantiza la debida reserva de la información del paciente y de los registros clínicos.	Información a los pacientes y sus familias a través de consentimiento informado el cual reposa en los registros clínicos manuales como referencia en la plataforma de dinámica gerencial

Observaciones:

Se anexa certificación de pago a Salud, pensión y ARL.
En caso de tener contrato nuevo se debe anexar también la certificación bancaria con la primera cuenta de cobro



Firma del Contratista

C.C.

1.020.775.357

de

Bogotá

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS

NOMBRE:	JORGE EDUARDO CARO CARO
CARGO:	REFERENTE DEL SERVICIO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
FIRMA	



Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información